



Un equipo interdisciplinar de dos (2) profesionales un jurídico y un social, se desplazó al territorio ancestral, para tener una aproximación técnica de los sitios sagrados y a los territorios que eventualmente podrían ser incluidos dentro del proceso de medida provisional de protección a territorios ancestrales, a partir de la inspección ocular, la cartografía social- predial y las entrevistas semiestructuradas. Visita que fue acordada con la autoridad Sikuaní de Iwitsulibo.

En ese contexto, el objetivo del presente informe es presentar una síntesis de la información más relevante recopilada en territorio por el equipo de profesionales de la ANT, con el fin de informar de la visita técnica realizada al territorio ancestral de la comunidad Indígena de Iwitsulibo:



Municipio Puerto Gaitán

25 de junio:

Desplazamiento Bogotá – Puerto Gaitán

Visita a la alcaldía de Puerto Gaitán para la desfijación del Edicto e información de las actividades a realizar en el municipio.

Reunión con el Cabildo Gobernador y Coordinación de las actividades a realizar



Vía de acceso al Territorio



Vivienda

26 de junio:

En la casa del Gobernador en el territorio ancestral, con la presencia del gobernador y los Capitanes de la comunidad, se da inicio a la reunión de Socialización de la visita técnica y del Decreto 2333 de 2014 ahora compilado en el Libro 2, Parte 14 Título 20 del Decreto 1071 de 2015, en diálogo con las autoridades de la comunidad se coordinaron y programaron las actividades a realizar:

- Censo de las familias de la comunidad
- Inspección ocular y Recorrido por el territorio
- Entrevistas sobre las costumbres, creencias y tradiciones y la relación con su territorio.
- Cartografía social
- Calendario agrícola
- Identificación de predios

La primera jornada se vio interrumpida, ya que a la reunión se presentan miembros de la Policía Nacional de Colombia, en cabeza del subteniente Cristian Rodríguez, Subcomandante de la policía de Puerto Gaitán y el teniente Nixon Linares, comandante de la estación de policía de Puerto Gaitán, con la señora Francy Bolaños propietaria del predio la Pradera y el Administrador de dos predios denominados el Paraíso y la Esperanza, con el fin de llevar a cabo la acción preventiva por perturbación de bienes inmuebles. Dichos propietarios se presentaron con sus respectivos títulos de propiedad, como Resolución de adjudicación por parte del INCORA, escritura pública y certificados de tradición y libertad. Alegando que dichos territorios que ocupan los miembros de la comunidad indígena de Iwitsulibo, corresponden a predios privados.



28 de junio:

Con el acompañamiento de líderes de la comunidad se realizó un recorrido e inspección ocular del Territorio ancestral de la comunidad de Iwitsulibo, y la identificación de predios.



29 de junio:

Se realiza entrevistas estructuradas con personas de la comunidad como capitanes y mujeres, con el propósito de conocer las costumbres, creencias, tradiciones, relación con su territorio, condiciones de vida, movilidad territorial, construcción etnohistoria y afectaciones a causa del conflicto armado, entre otros aspectos, y censo poblacional, en la vivienda del gobernador en el barrio Unuma del municipio de Puerto Gaitán.





30 de junio:
Regreso Puerto Gaitán -- Bogotá

Dificultades

- Desalojo del territorio Ancestral -- (La Esperanza, El Paraíso y La Pradera)
- Oposición de los particulares
- No hay posesión, ni delimitación de los predios por parte de los propietarios
- La comunidad indígena No ejerce posesión y afirman continuos desalojos, esto comienza en los años 70s con las llamadas Jaramilladas.

Conclusiones:

Se cumplió con el objetivo de la visita técnica, se informó de nuestra presencia a las autoridades del municipio de Puerto Gaitán, se coordinó con el Gobernador y capitanes de la comunidad de iwitsulibo y se realizaron las actividades programadas.

Las condiciones de vida de la comunidad de iwitsulibo son difíciles, ya que algunos viven en el municipio de Puerto Gaitán asignados en viviendas muy precarias donde no pueden tener conucos, desarraigados totalmente de su territorio, perdiendo su identidad y tradiciones, su actividad económica se ve limitada a trabajar de jornaleros en tareas ajenas a sus costumbres, todo esto afecta su salud física y emocional, su alimentación se ve disminuida, por que afirman que en los sembrados que hacen en el territorio son quemados, cuando pueden ir realizan sus actividades de caza y pesca.